



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

### ACUERDO CSJANTA21-45 (26-05-2021)

Siendo las 8:00 horas del 28 de mayo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles, aviso de notificación del Acuerdo CSJANTA21-45 del 26 de mayo de 2021 “por el cual se decide exclusión aspirantes concurso de méritos por falta de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de su aspiración”.

Contra el referido acto administrativo proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales se deberán presentar por escrito ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dentro de los dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso de notificación, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 6.2 y 6.3 artículo 2 del Acuerdo CSJANT17-2971 del 06 de octubre de 2021 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Los recursos deben remitirse al correo electrónico:  
[convocatoriaant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriaant@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Fijado: 8:00 horas del 28-05-2021**

**Desfijado: 17:00 horas del 03-06-2021**

**DARLY EDILIA RODRÍGUEZ MINOTA**  
Secretaria